REPÚBLICA DE ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre: DFECUADOR S.A. Número de expediente: 116472

Nombre del representante legal: Romina Pía Yannuezzelli Serrano

Cargo del representante legal: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

Nombre: Dufry Participations AG.

Nacionalidad de la compañía extranjera: Suiza

Domicilio: Brunngaesslein 12, CH 4052, Basilea, Suiza.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre completo: Romina Yannuzzelli

Nacionalidad: ecuatoriana

Número de identificación: 0908515265

Domicilio: Av. de las Américas y Av. Isidro. Aeropuerto José Joaquín del Olmedo, Guayaquil,

Ecuador.

4. DETALLE DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombre completo	Estad o civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Dufry International AG	N/A	Suiza	Brunngaesslein 12, CH 4052, Basilea, Suiza

Fecha de presentación:

Apoderada

TARÍA
24
DEL CANTÓN QUI FO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



Factura: 002-002-00008129



20161701024D00007

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20161701024D00007

En la ciudad de QUITO el día 5 DE ENERO DEL 2016, (11:47) ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA, concurre(n), ROMINA PIA YANNUZZELLI SERRANO REPRESENTANDO A DUFRY INTERNATIONAL AG portador(a) de la CÉDULA 0908515265, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

LOTARIA VIESSARA TURATA PERINA CUA
LOTARIA VIESSARA CUA
LOTARIA VIESSARA CUA
LOTARIA VIESSARA CUA
LOTARIA
LOTA

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME NOTARÍA VIGÉSIMA CUAR A DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCI